

REPÚBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/26707		
A:	17 NOV 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

ORD.: Nº __831__./

OBJ.: REMITIR OFICIO RES. 119
DEL CONSULADO GENERAL -
DE CHILE EN LA HABANA -
DE FECHA 21 SEPT. 1992.

REF.: VISITA A CUBA DEL DIRECTOR
DE LA OFICINA NACIONAL DE
RETORNO, EFECTUADA EN SEPT.-
ULTIMO.

SANTIAGO; 11 DE NOVIEMBRE DE 1992.

DE : DIRECTOR OFICINA NACIONAL DE RETORNO
A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Remito adjunto a US., copia del Oficio RES. 119 del Consulado General de Chile en la Habana, de fecha 21 de Septiembre último, a través del cual se informa ampliamente de mi visita a ese país.

Atentamente a US.,


JAIME ESPONDA FERNANDEZ
DIRECTOR NACIONAL
OFICINA NACIONAL DE RETORNO

JEF/vcs.
Distribución:

- Sr. Carlos Bascuñan Edwards
Jefe de Gabinete
Presidencia de la República
- Dirección O.N.R.

RESERVADO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSULADO GENERAL DE CHILE

EN LA HABANA
COPIA INFORMATIVA
CON ANEXO

(24) CG. LA HABANA OF. RES. N° 114 /
OBJ.: Informar visita de Director
ONR.

REF.: Mi Of. Res. N°86 de 07 de agosto
de 1992

Su Télex N°260 de 26 de agosto de 1992

La Habana, 21 de septiembre de 1992

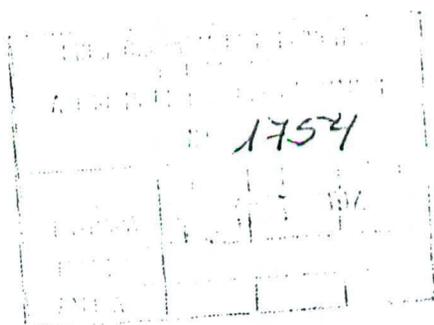
DEL : CONSUL GENERAL DE CHILE EN LA HABANA, CUBA.

A LA : SEÑORA DIRECTORA GENERAL CONSULAR Y DE INMIGRACION.

1.- Me es grato dirigirme a US. en relación con los documentos señalados en el antecedente, relativos a la visita efectuada a este país, entre los días 13 y 16 del presente, por el Director de la Oficina Nacional de Retorno, Señor Jaime Esponda Fernández, dentro de una gira que abarcó otros países.

2.- Tal cual esta Misión había sugerido a US., la inclusión de Cuba en la gira del personero, se justificaba plenamente, en especial considerando las cifras de retornados desde este país, el alto número de matrimonios mixtos y el flujo creciente de connacionales que se acercan a este Consulado General inquiriendo información referida a los beneficios que les reporta la Ley N°18.994.

Las actividades del Señor Esponda, según el programa previamente preparado por esta Misión, se iniciaron el día lunes 14 del mes en curso con una reunión de trabajo en la sede de la Cancillería cubana. En ésta, tomaron parte el Director del Departamento América del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Lázaro Mora; el Jefe de Inmigración de la Provincia Ciudad de La Habana, Tte. Coronel Miguel Lavastida; la funcionaria a cargo de los asuntos de Chile de la Cancillería y el suscrito. En el transcurso de la reunión, el Señor Esponda dió a conocer a sus interlocutores las actividades que desarrolla la Oficina a su cargo y la política de acogida que brinda el Estado a los chilenos que retornan al país. Su pudo apreciar en los personeros cubanos una gran disposición para cooperar a los compatriotas y a sus familias cubanas, en cuanto a los eventuales problemas que pudiesen presentarse en los trámites de orden interno que deben cumplir antes de concretar su regreso a Chile.



4.- El día martes 15, en horas de la mañana, se continuó desarrollando el programa previsto, con una entrevista del Señor Esponda y la Encargada del ACNUR en Cuba, Señora María Neira. A esta actividad el Director de la Oficina Nacional de Retorno (ONR), concurreó acompañado por el Cónsul Adjunto de esta Misión. Sin lugar a dudas, el contacto con la funcionaria del ACNUR resultó sumamente positivo pues, como es del conocimiento de US., es ese el Organismo que financia la totalidad del Programa de regreso de los chilenos y sus familias. En la ocasión, se pudieron conocer las estadísticas actualizadas y la proyección de los programas que benefician a la comunidad chilena residente en Cuba. Por la tarde del mismo día 15, se llevó a cabo la actividad más significativa que fue, sin lugar a dudas, el encuentro con los miembros de la comunidad chilena. Al referido encuentro, concurrecieron alrededor de 120 personas y se desarrolló en un ambiente de gran cordialidad, pudiendo apreciarse el contento de los compatriotas al poder reunirse en la sede de esta Misión. El Señor Esponda en su intervención, explicó a los presentes la totalidad de las medidas legales y administrativas adoptadas por el Supremo Gobierno en beneficio de los chilenos que se acogen a la Ley de Retorno (18.994). En forma específica se refirió a cada una de ellas, poniendo énfasis en las leyes sobre habilitación profesional, aranceles aduaneros, acceso gratuito a la salud, educación, como así también a los programas sociales tales como los subsidios especiales o exenciones tributarias.

5.- Muchos de los connacionales hicieron presente la necesidad de que, por las vías que corresponda, se prorrogue la vigencia de la Oficina Nacional de Retorno así como también algunos de los beneficios en favor de los retornados. Es evidente que existe una preocupación fundada, en un alto porcentaje de los compatriotas residentes en Cuba acerca de lo anterior. Cabe consignar que el clamor principal se concentra en las personas jóvenes que se encuentran finalizando sus estudios superiores y que en el evento de que se les permitiese acogerse a la Ley respectiva, ésta debería ser concomitante con la prórroga de la ONR, considerando que su vigencia es hasta agosto de 1993.

Con todo lo anterior, se sugirió a la comunidad chilena interesada en la materia, la redacción de una Nota en conjunto en donde se le plantee a la autoridad respectiva, la importancia que reviste para ellos la mantención de la ONR así como la vigencia de sus beneficios. Dicho documento se enviaría vía valija diplomática a US. con el propósito de que se canalice su entrega al Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado a cargo del tema en su ámbito legal y administrativo.

6.- Por último hago presente a US. que este Consulado General, desde su apertura, ha mantenido un estrecho contacto con los organismos locales preocupados del tema, por lo cual el retorno a Chile de nuestros connacionales y sus familiares cubanos, siempre se ha concretado en un ambiente de colaboración mutua, sin existir mayores trabas o situaciones dignas de resaltar en esta ocasión.

Adjunto al presente oficio, tengo el agrado de remitir a esa Dirección General, el programa de actividades del Señor Esponda, preparado por esta Misión.

Saluda a US.,



DISTRIBUCION:

- 1.- DIGECONSU c/a
- 2.- ARCHIGRAL
- 3.- ASEDEHU
- 4.- CG. LA HABANA. Archivo.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
CONSULADO GENERAL DE CHILE
EN LA HABANA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA VISITA A CUBA DEL
SEÑOR JAIME ESPONDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE LA OFICINA NACIONAL DE RETORNO.

- Día 13 de septiembre : 16:30 Hrs. Llegada y traslado Hotel "Comodoro".
- Día 14 de septiembre : 10:00 Hrs. Reunión de trabajo en la sede de la Cancillería cubana con el Director del Depto. América del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Lázaro Mora Secades y el Tte. Coronel Sr. Miguel Lavastida, Jefe de Inmigración y Extranjería de la Provincia Ciudad de La Habana.
- 13:30 Hrs. Almuerzo ofrecido por el señor Cónsul General de Chile, don Benjamín Concha Gazmuri, en su residencia.
- 17:00 Hrs. Reunión en la sede del ACNUR, con su representante en Cuba, Sra. María Neira.
- Día 15 de septiembre : 17:00 Hrs. Reunión de trabajo con la Comunidad Chilena Residente, en la sede del Consulado General.
- Día 16 de septiembre : 12:00 Hrs. Traslado Aeropuerto "José Martí".
- 15:15 Hrs. Vuelo La Habana-México D.F.